(28.902)

CONCORDIA, 27 de Noviembre de 2025.

N° 10.341

VISTO:

Que la comunidad educativa de la Escuela San Martín, junto a la promoción 2025, desarrollaron un proyecto pedagógico, histórico y simbólico; la creación de una cápsula del tiempo, y;

CONSIDERANDO:

Que el proyecto fue diseñado y coordinado por la profesora de Geografía Lidia Monzón Guichón, se inscribe en la línea de acciones institucionales que fortalecen la identidad, el sentido de pertenencia, la memoria colectiva y la participación activa de la comunidad educativa;

Que los estudiantes que hoy integran la promoción 25 representan una confluencia histórica única: son la promo 25, egresan en el año 25 de la institución y pertenecen a la escuela secundaria número 25 de la ciudad. Este hecho motivó la creación de una cápsula que será abierta en el año 2050, cuando la escuela cumpla 50 años y esta promoción cumpla 25 años como egresados, generando un puente temporal de enorme valor histórico, educativo y emocional;

Que este plan educativo se desarrolló de manera abierta e inclusiva: diversas personas de la comunidad escolar (docentes, directivos, ordenanzas y estudiantes) aportaron objetos, escritos, cartas y testimonios destinados a ser resguardados durante las próximas décadas;

Que cabe destacar que el proyecto incorpora un compromiso institucional a futuro: cuando la cápsula sea abierta en 2050, la comunidad educativa de ese momento (autoridades, docentes y estudiantes) se comprometerán a dar continuidad a esta tradición, elaborando una nueva cápsula que será enterrada para las generaciones venideras. De esta manera, la propuesta deja de ser un hecho aislado y se convierte en un legado intergenacional que proyecta a la escuela dentro de una línea histórica sostenida, fortaleciendo la memoria activa, la identidad institucional y la construcción de ciudadanía;

MUNICIPALIDAD DE CONCORDIA
CONCEJO DELIBERANTE

POR ELLO:

EL CONCEJO DELIBERANTE DE CONCORDIA

SANCIONA LA SIGUIENTE

R E S O L U C I Ó N

ARTÍCULO 1°.- Declárese de Interés Municipal, Educativo, Histórico y Cultural al proyecto realizado por la comunidad educativa de la Escuela Secundaria N° 25 "General San Martín" denominado "Cápsula del tiempo - Promo 25", desarrollado con motivo de 25° aniversario de la institución, la cual será abierta en el año 2050, con el compromiso de mantener este legado a futuras generaciones.

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese, publíquese, regístrese y archívese.

SALA DE SESIONES "FEDERICO ZORRAQUÍN", 27 de Noviembre de 2025.

DRA. VERÓNICA NATALIA DELGADO
Secretaria

LIC. MAGDALENA RETA DE URQUIZA
Presidente

MUNICIPALIDAD DE CONCORDIA * CONCEJO DELIBERANTE *

Mea

DEPARTAMENTO EJECUTIVO, 28 de Noviembre de 2.025.
Nº 38.757.

Téngase por Resolucion Municipal,comuníquese,publíquese,regístrese y archívese.

Aristide Sebastián
Secretaria de Desarrollo Humano
Municipalidad de Concordia

MUNICIPALIDAD DE CONCORDIA * DEPARTAMENTO EJECUTIVO *

Dr. FRANCISCO AZCUÉ
PRESIDENTE MUNICIPAL
DE CONCORDIA

ES COPIA FIEL DE SU ORIGINAL